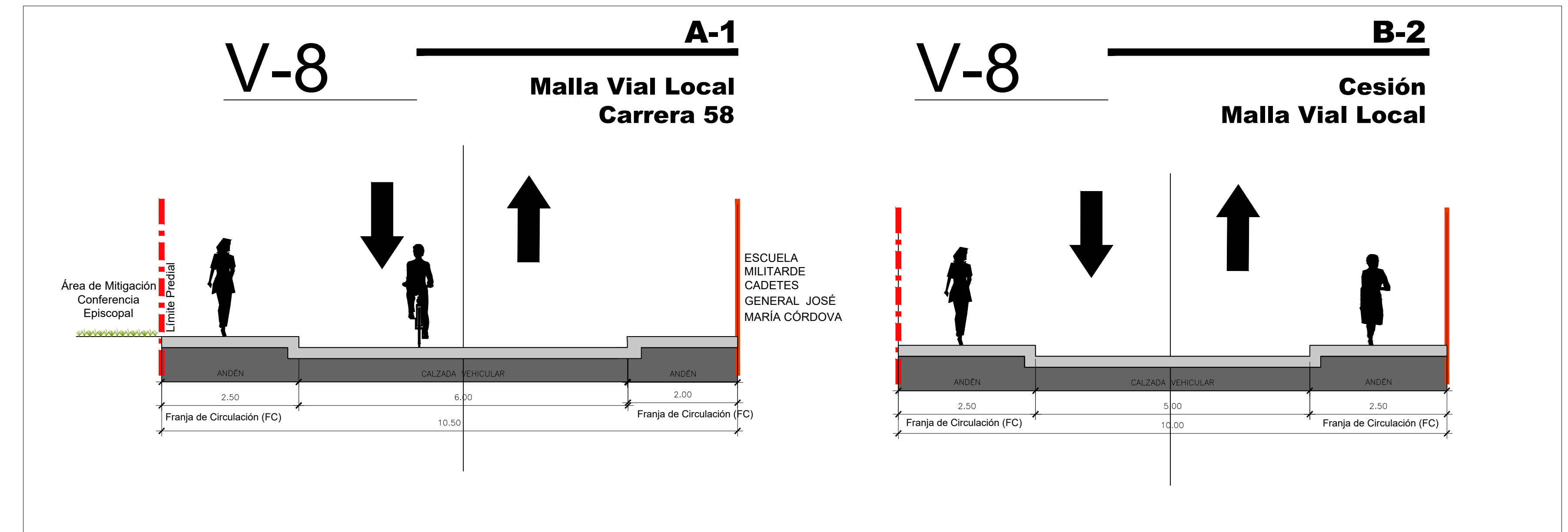
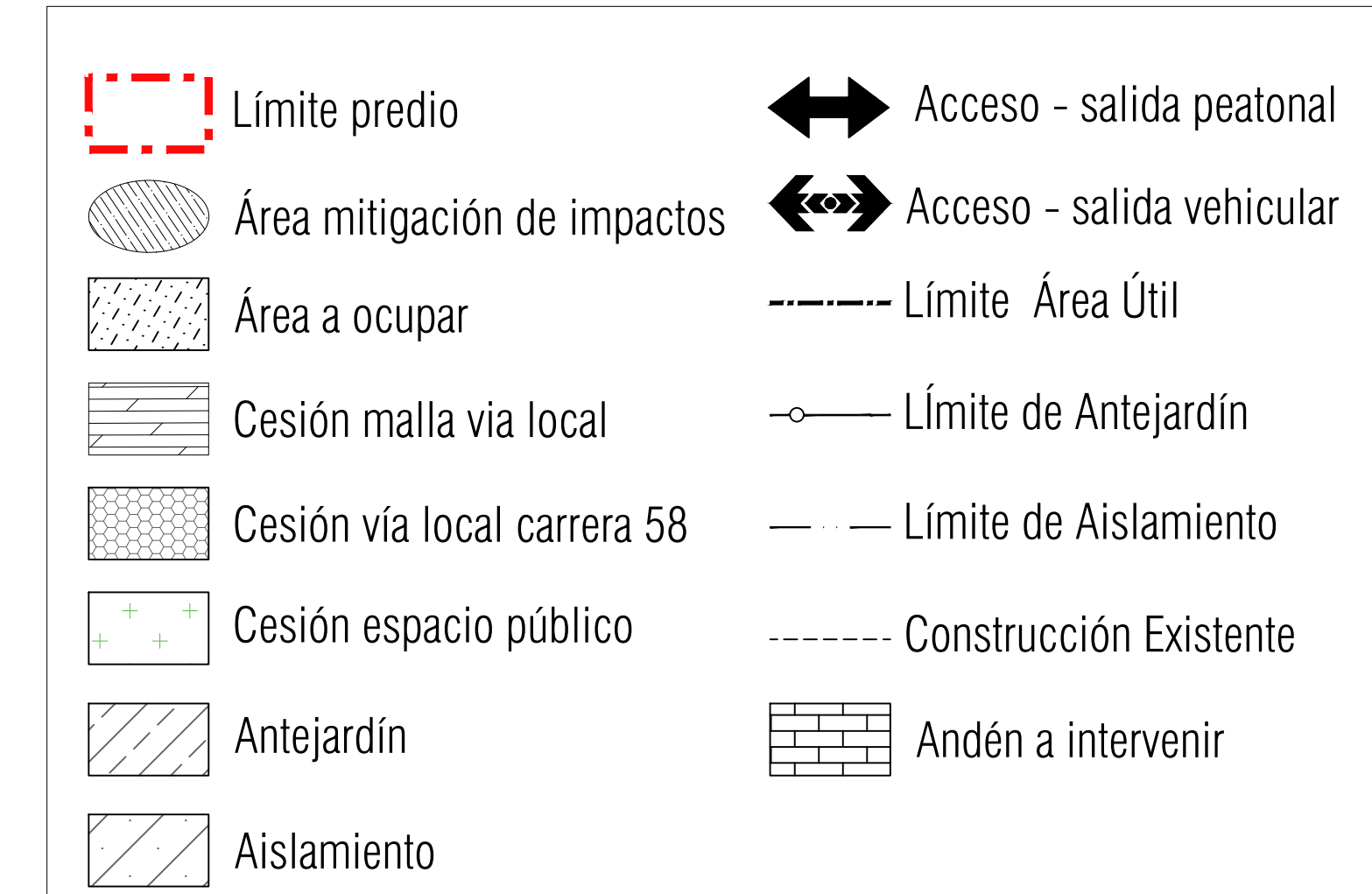


PERFILES VIALES INDICATIVOS



CONVENCIONES

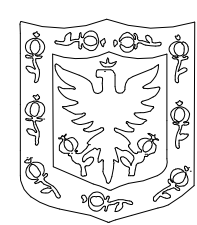


CUADRO DE ÁREAS

CUADRO ÁREAS GENERALES INDICATIVAS m2			
ÁREA BRUTA (Según Folio de Matrícula)		24.277,5 M2	
Cesión Malla Vial Local		2.107,25 m2	
Cesión Malla Vial Local (Carrera 58)		50,40 m2	
ÁREA NETA URBANIZABLE		22.119,85	
Cesión Espacio Público - Parque (8 %)		1.769,58 m2	
ÁREA ÚTIL		20.350,27 m2	
Índice De Ocupación		0,45 *	
Índice De Construcción		1,5 *	
* Índices Calculados Sobre el Área Neta Urbanizable			
Área De Mitigación De Impactos (ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO - APAUP)			
No.	Descripción	Área M2	Total
Acceso Único	Plazoleta única: Acceso peatonal sobre la Carrera 58	615,6	100 %
Factor de usuarios		0,90	684 usuarios
Total, Área Mínima Mitigación Privada Afecta Al Uso Público - APAUP		615,6	100 %

Nota: el cálculo para determinar en metros cuadrados (m2) la APAUP se establece como factor multiplicador de 0,90 m2 por usuarios máximo. Para el PRM Sede Conferencia Episcopal de Colombia se presenta un total de APAUP de 615,6 m2 para 684 usuarios

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES INDICATIVAS

SEDE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA
Carrera 58 N° 80-87 Localidad de Barrios Unidos

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO

PLANO No. 1 DE 1

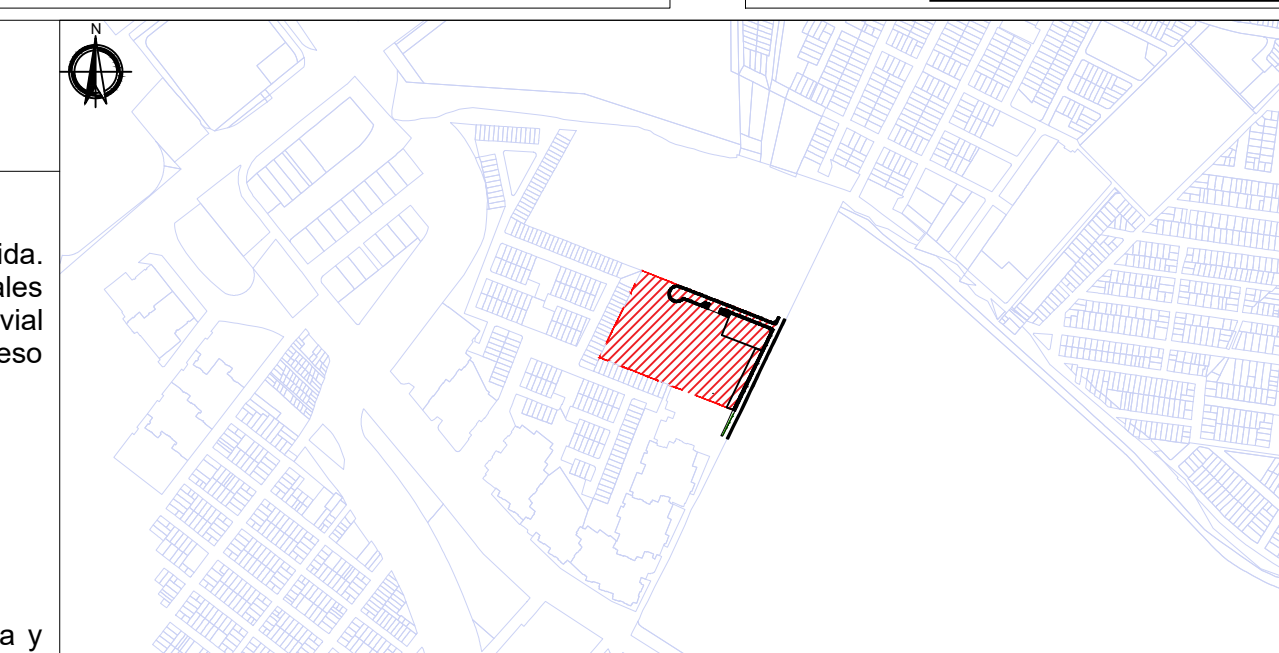
RESOLUCIÓN No. _____ DE 2022

MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ
Subsecretaría de Planeación Territorial
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Vo. Bo. DPMC

NOTA GENERAL:

Este plano forma parte integral como se menciona en el artículo 2 de la Resolución expedida. Contiene la localización general, esquema indicativo de deslinde, cuadro de áreas generales indicativas, índices de ocupación y construcción, cesión de espacio público, cesión de malla vial local, cuadro de áreas privadas afectas al uso público para mitigación de impactos, acceso peatonal y vehicular y los perfiles viales indicativos.

Nota: Los curadores urbanos deberán acatar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.



LOCALIZACIÓN GENERAL - ESC. 1/10000

OBSERVACIONES SDP